JUZGADO SEGUNDO (2) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA

INFORME SECRETARIAL. En la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente proceso, informando que regresó del Superior REVOCANDO en su totalidad la sentencia dictada por este Despacho. Sírvase proveer.

Buenaventura - Valle, 07 de febrero de 2022

LAURA ISABEL NUÑEZ BUENO
Secretaria.

RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA – VALLE

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 0040

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: MARIA ADELA BECERRA
DEMANDADO: COLPENSIONES
RADICACIÓN: 76-109-31-05-002-2014-00014-01

Buenaventura - Valle, siete (07) de febrero del año dos mil veintidós (2022)

En atención al informe de secretaría que antecede y por estar ajustado a la verdad el Juzgado, obedecerá y cumplirá lo resuelto por el superior.

En cuanto a la notificación del presente auto, se realizará por medio de la página Web de la Rama Judicial, cuya dirección es https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-de-buenaventura/home, ingresar a "estados electrónicos", y seleccionar el año que corresponda.

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por La Corte Suprema de Justicia , Sala de Casación Laboral.

SEGUNDO: NOTIFIQUESE en los términos señalados, y CÚMPLASE.

El Juez,

JOSE LUIS ORCASITAS SÁNCHEZ
Juez

JUZGADO 2 LABORAL DEL CIRCUITO SECRETARIA

En ESTADO ELECTRÓNICO se notifica a las partes el auto anterior.

_____
Secretaria.

YCQ